



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 380 - 2010 - CE - PJ

Lima, 16 de noviembre de 2010

VISTA:

La carta cursada por los señores José Eduardo de Resende Chaves Junior y Gabriela Merialdo Cobelli, representantes de la Red Latinoamericana de Jueces - REDLAJ, y;

CONSIDERANDO:

Primero: Que, los señores José Eduardo de Resende Chaves Junior y Gabriela Merialdo Cobelli, representantes de la Red Latinoamericana de Jueces - REDLAJ, han cursado invitación al Presidente de este Poder del Estado para participar en el "IV Congreso Iberoamericano de Cooperación Judicial", organizado por la citada institución, que se celebrará en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, del 22 al 25 de noviembre del año en curso; designándose al señor Juez Supremo Titular Víctor Ticona Postigo, para que participe en el referido evento iberoamericano;

Segundo: Que, el mencionado certamen está dirigido a magistrados, jueces, fiscales, defensores públicos, académicos y abogados de los ámbitos públicos y privados, de 19 países de Iberoamérica; con el objetivo de intercambiar conocimientos, experiencias y propuestas sobre temas como la protección de los desplazamientos de los trabajadores y empresas de la región, los derechos humanos, la cooperación judicial, la transversalidad de los derechos ambientales y la integración virtual de los países, en aras de lograr el desarrollo de la cooperación judicial para la integración de los países iberoamericanos, y donde los esfuerzos por alcanzar dicha integración en especial a nivel de los poderes judiciales de la región, son de la mayor importancia para la eficacia y celeridad en el intercambio de acciones jurisdiccionales internacionales, como lo demuestra la experiencia de la cooperación judicial en otras regiones; temas que resultan de especial interés para la administración de justicia en el país;

Tercero: Que, siendo así, y dada la trascendencia de los temas a tratar en el "IV Congreso Iberoamericano de Cooperación Judicial", resulta conveniente la participación del nombrado magistrado en representación de este Poder del Estado; correspondiendo al Poder Judicial asumir los gastos complementarios que dicha participación origine, considerando el itinerario de viaje;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 241°, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 380-2010-CE-PJ

de la fecha, sin la intervención del señor Consejero Jorge Alfredo Solís Espinoza por encontrarse de licencia, por unanimidad;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje del doctor Víctor Ticona Postigo, Juez Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, para que participe en el "IV Congreso Iberoamericano de Cooperación Judicial", organizado por la Red Latinoamericana de Jueces - REDLAJ, que se celebrará en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, del 22 al 26 de noviembre del año en curso; concediéndosele la licencia con goce de haber respectiva;

Artículo Segundo.- Los gastos de pasaje aéreo, impuesto aéreo, assiscard, viáticos, traslados y telefonía, estarán a cargo de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasaje Aéreo	US\$	908.90
Impuesto Aéreo	US\$	31.00
Assiscard	US\$	30.00
Viáticos	US\$	800.00
Gastos de traslado	US\$	200.00
Gastos de telefonía	US\$	50.00

Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo Cuarto.- Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, y al magistrado designado, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.



JAVIER VILLA STEIN

FLAMINIO VIGO SALDAÑA

ROBINSON O. GONZALES CAMPOS

DARÍO PALACIOS DEXTRE